

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos. En Paris, C. A. SAAYEDRA, rue de Richelieu, núm. 97. Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 3 columns: Region, Duration, Price. Includes provinces like Asturias, Galicia, Cantabria, etc.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Segunda enseñanza.

Excmo. Sr.: Vista una instancia de D. Ildefonso Rebollo Ballesteros, licenciado en la Facultad de Medicina y Cirujía, y sustituto de la cátedra de Física y Química del Instituto de Segovia...

GALIANO.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

Excmo. Sr.: Considerando que el ercado número de periódicos de primera enseñanza que se publican en Madrid y en las provincias hace innecesaria la protección que se ha dispensado a los que segun el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública eran acreedores, la REINA (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen del mismo Real Consejo, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo no se autorice á las Escuelas para suscribirse con cargo á la consignación de las mismas á las publicaciones periódicas, y que las autorizaciones concedidas se entiendan únicamente durante el ejercicio del presupuesto de 1864 á 1865.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1864.

GALIANO.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Aguas.

Excmo. Sr.: Conformándose la REINA (Q. D. G.) con lo propuesto por esa Direccion y por la Sección cuarta de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido autorizar á D. Pedro María Fernández, Conde de Francos, para que salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche del río Tormes cuatro litros de agua por segundo con destino al riego de tierras, prados y árboles que posee en término de la villa de Francos, provincia de Salamanca; debiendo sujetarse á las condiciones siguientes:

- 1. La toma de aguas ó cañería que ha de conducirlas á la hórta que pertenece al concesionario en la margen izquierda del Tormes, se establecerá en el punto designado en los planos.
2. La boquera de dicha cañería deberá establecerse en el fondo del río á una altura que no sea inferior á la de las aguas ordinarias, refiriéndola á un punto fijo é invariable de las inmediaciones para que en todo tiempo pueda dicha altura ser comprobada.
3. No podrá aplicarse el agua á otros usos que el espésial para que se concede.
4. A fin de que no se tome mayor cantidad de agua que la que se permite por esta autorizacion, se establecerá á costa del concesionario el módulo correspondiente.
5. No será obstáculo esta concesion para que el Gobierno pueda disponer ó autorizar en el río Tormes cualesquiera obras ó mejoras de interés general.
6. Se ejecutarán las obras con arreglo á los planos autorizados en esta fecha y bajo la vigilancia del Ingeniero Jefe de la provincia, á cuyo efecto le avisará oportunamente el concesionario, tanto al principiar aquellas como al terminarlás.
7. Si en el término de un año no se hubiere dado principio á las obras, se entenderá caducada esta autorizacion.

GALIANO.

Sr. Director general de Obras públicas.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infantería.

26 Noviembre 1864. Al Director general.—Concediendo antigüedad en el grado de Comandante al Capitan Don Emilio Gomez Alvarez.

Al mismo.—Declarando mayor antigüedad al Subteniente D. Federico Pamplon y Ubina.
Al mismo.—Aprobando la comision del servicio conferida al Comandante D. José Sedo y Porta.
Al mismo.—Id. el regreso á la Peninsula del Subteniente D. Carlos Villalonga y Franco.
Al mismo.—Disponiendo que el Teniente Coronel Don Antonio Campos y Mendizábal venga á esta corte en comision del servicio.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Gerardo Sagardinaga.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Rodrigo Peñasola y Ceballos.
Al mismo.—Id. id. al D. Manuel Pardo y Ortega.
Al mismo.—Id. id. al Alférez D. José Villacampa y Mateu.
Al mismo.—Disponiendo cambien respectivamente de cuerplos los Coroneles D. Eduardo Perrot y D. Pascual Montalvo.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Aprobando el regreso á la Península del Capitan D. Carlos Diaz Moreno.
Al mismo.—Nombrando al Teniente D. Juan Guadalupe Secretario de la revista de inspeccion de Canarias.
Al Capitan general de Cuba.—Promoviendo á Capitan de la Escala práctica de Cuba al Teniente D. Mariano Sevillano.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Aprobando al Teniente D. Antonio Azuela para que vaya en comision á Burgos.
Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don Pascual Arin.
Al mismo.—Id. mayor antigüedad en el empleo de Capitan á D. Ricardo Gutierrez.
Al mismo.—Id. empleo de Teniente de infantería al Brigada D. Fernando Alvarez.

Estados Mayores.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Oficial segundo de Secciones-Archivo D. Mariano Amorós.
Al mismo.—Id. la continuacion en el servicio al Comandante D. Agustín Fernandez de la Somera.
Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para regresar á la Peninsula al Coronel D. Vicente Alcalá del Olmo.

Ultramar.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Coronel D. Ramon Lizon y Valverde.
Al Capitan general de Puerto-Rico.—Id. licencia para la Peninsula al Capitan D. José Arderius y Garcia.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Pedro Grajera y Castañeda.

Cruces.

Id. id. Al Sr. Ministro de Marina.—Concediendo la cruz de San Hermenegildo al Teniente de navio D. Andrés Gazquez.
Al mismo.—Id. id. al Capitan de fragata D. Pedro Ramirez.
Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Id. pension en la plaza de San Hermenegildo á Don Carlos Lemus y D. Manuel Lopez Campos.
Al Director general de Infantería.—Id. la cruz de San Hermenegildo al Capitan D. Ricardo Viera y Bayos.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Manuel Garmona y Huertas.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Ramon Piernavieja y Casas.
Al mismo.—Id. id. al D. Pedro Alvarez y Rodriguez.
Al mismo.—Id. id. al D. Carlos Gonzalez y Rodriguez.
Al mismo.—Id. la plaza de la misma órden al Teniente Coronel D. Juan Puig Samper.
Al de la Guardia civil.—Id. cruz sencilla al Capitan D. Antonio de Batlle y Vazquez.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo relief de la pension de una cruz al soldado Joaquín Gil Estéban.
Al mismo.—Id. id. al D. Benito Rodriguez Gomez.
Al de Artillería.—Id. id. al D. Cándido Gutierrez y Rodriguez.
Al Capitan general de Castilla la Vieja.—Id. id. al D. Sebastian Alonso Avila.
Al de Cataluña.—Id. abono de tiempo al Capitan Don Joaquin Burquez.
Al de Galicia.—Negando abono de haberse legados al sargento primero retirado Ambrosio de Lazo y Lago.
Al mismo.—Id. la vuelta al servicio al Comandante D. José Bofart y Araujo.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo opcion al monte-pío militar á la esposa del Oficial primero de Administracion militar D. Federico de la Cruz y Bermudez.
Al mismo.—Id. id. á la dot. Teniente de navio D. Ignacio Gomez.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. transmisión de pension á Doña Antonia Osorno y Carrion.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Encarnacion Garcia y Latorre y hermanas.

Infantería.

28 id. Al Director general.—Aprobando la comision del servicio conferida al Teniente D. Juan Martorell de los Santos.
Al mismo.—Concediendo Real licencia al Subteniente D. Genaro Pons.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Manuel José Plascencia.
Al mismo.—Id. mayor antigüedad al Teniente D. Victor Rodriguez y Gonzalez.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo la vuelta al arma de Infantería de que procede al Subteniente Don Alonzo Lopez Cervera.
Al mismo.—Negando el empleo de Teniente Coronel de infantería al Comandante D. Luis de Castro y Diaz.

Administracion militar.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Interventor general militar á D. José Corona y Serrano.
Al mismo.—Negando la vuelta al servicio al Mayor D. Ramon Fonseca y Manzanares.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Granada.—Concediendo relief de la pension de una cruz al cabo Francisco Garcia Sola.
Al de Castilla la Vieja.—Id. id. al soldado Juan Lopez.
Al de Valencia.—Id. id. al Alférez Sanchez Gomicia.
Al mismo.—Id. id. al D. Antonio Lopez Cuenca.
Al de Aragón.—Id. id. al D. Manuel Cobales y Cobules.

Al mismo.—Id. id. al D. Martin Inocentes de Gracia.
Al de Castilla la Nueva.—Id. id. al D. Benito Fresnoy y Roda.
Al mismo.—Id. id. al sargento segundo D. Emeterio Lopez Sanchez.
Al mismo.—Id. id. al soldado Benito Bacas y Andrés.
Al de Andalucía.—Id. id. al D. Juan Martin.
Al mismo.—Id. id. al D. Pedro Sanchez Ortega.
Al de Galicia.—Id. id. al D. Francisco Losada Vazquez.

Caballería.

29 id. Al Director general.—Destinando al primer depósito de instruccion al Capitan D. Manuel Gutierrez.
Al mismo.—Id. al Colegio y Escuela general al Teniente D. Felipe Tournell y Ballagas.
Al mismo.—Id. id. á los Tenientes D. Luis Rivera, D. Eduardo Manzano y D. Miguel de la Torre y Leon.
Al mismo.—Concediendo el empleo de Alférez á Don Evaristo Cuenca y Cuenca.
Al mismo.—Id. prórroga de licencia al Comandante D. Enrique Calvet y Lara.

Artillería.

Id. id. Al Director general.—Aprobando el regreso á la Peninsula del Capitan D. Carlos Diaz Moreno.
Al mismo.—Nombrando al Teniente D. Juan Guadalupe Secretario de la revista de inspeccion de Canarias.
Al Capitan general de Cuba.—Promoviendo á Capitan de la Escala práctica de Cuba al Teniente D. Mariano Sevillano.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Concediendo vuelta al servicio al Subteniente D. Juan Valcárcel y Quiroga.

Retirados.

Id. id. Al Director general de la Guardia civil.—Concediendo retiro al Capitan D. Cayetano Gonzalez y Chamorro.
Al mismo.—Id. id. al sargento Manuel Molina Rivera.
Al de Artillería.—Id. licencia absoluta al Subteniente alumno D. Benjamin Olbes de la Torre.
Al Inspector general de Carabineros.—Id. retiro al sargento segundo Félix Sempelayo Santa Maria.
Al mismo.—Id. id. al D. Juan Rodriguez Caparra.
Al mismo.—Id. id. al D. José Prados Garcia.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Lorenzo Camporro.
Al mismo.—Id. licencia absoluta al Subteniente Don Emilio Riquero.

Al Capitan general de Extremadura.—Id. mejora de retiro al Subteniente D. Gabino Maros.
Al de Castilla la Nueva.—Id. retiro al Capitan D. Julian Gargés y Tovera.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Mejorando el retiro del sargento segundo Juan Lagar y Araujo.

Infantería.

30 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Epifanio Liebana y Garcia.
Al mismo.—Id. id. al Teniente Coronel D. Manuel Huidobro.
Al mismo.—Id. id. al Capitan D. José Poon y Fernandez.
Al mismo.—Id. id. al D. Eduardo de la Peña Arévalo.
Al mismo.—Id. id. al D. Bartolomé Manera y Queipo.
Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Rodolfo Guerrero y Pallarés.
Al mismo.—Id. id. al D. Ramon Moreno Cabanna.
Al mismo.—Id. id. al D. Laureano San Martin y Arrieta.
Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Tomás Rodriguez Ortega.
Al mismo.—Id. prórroga al Teniente D. Francisco Campoy.

Cruces.

Id. id. Al Capitan general de Navarra.—Concediendo cruz de San Fernando á D. Martin Ugaldé.
Al Director general de Infantería.—Id. de San Hermenegildo al Teniente D. Manuel Lausín.
Al mismo.—Id. id. al D. Antonio de la Cruz.
Al mismo.—Id. id. al D. Francisco Casamayor.
Al mismo.—Id. id. al D. Pedro Cortés é Hidalgo.
Al mismo.—Id. id. al D. Saturnino Palencia.
Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. José Ortega.
Al de la Guardia civil.—Id. id. al Teniente D. Bruno Olfis.

Retirados.

Id. id. Al Director general de la Guardia civil.—Concediendo retiro al sargento segundo D. Pedro Suarez Alvarez.
Al mismo.—Id. id. al D. José Ortega Moreno.
Al mismo.—Id. id. al D. Mariano Rodrigo Tomás.
Al Inspector general de Carabineros.—Id. id. al ídem Eleuterio Torres Lopez.
Al mismo.—Id. id. al Carabinero Antonio Torres.
Al mismo.—Id. id. al D. Antonio Egea Lopez.
Al mismo.—Id. id. al D. Eustaquio Salcedo Soria.
Al mismo.—Id. id. al sargento segundo Miguel Gonzalez Garcia.

Infantería.

1.º Diciembre. Al Director general.—Aprobando la comision del servicio conferida al Capitan D. Luis Montero.
Al mismo.—Concediendo vuelta al servicio al Capitan D. José Díez y Díez.
Al mismo.—Id. Real licencia al Subteniente D. José Elias y Cabeza.

Caballería.

Id. id. Al Director general.—Destinando al regimiento de húsares de Bailén al Teniente D. Domingo Alonso y Mayans.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general del Cuerpo.—Concediendo Real licencia al Subteniente D. Benito Castrejon y Garcia.
Al mismo.—Id. id. al Alférez D. Teodoro Marin y Gonzalez.

Justicia.

Id. id. Al Capitan general de Extremadura.—Concediendo prórroga para presentarse en su destino al Auditor de guerra D. Manuel Rioja.

Retirados.

Id. id. Al Director general de Artillería.—Concediendo retiro al soldado Joaquin Aparicio Fuster.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando la vuelta al servicio al Comandante D. Mariano Yaquez y Roda.
Al mismo.—Id. ingreso en el cuartel de Inválidos al sargento Isaac Merino Alcalde.
Al mismo.—Id. la vuelta al servicio al Teniente Coronel D. Carlos Perez de Vera Dávila.
Al mismo.—Id. id. al D. José Mori y Valencia.

Monte-pío.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan D. Gabriel Ayes y Fernandez.
Al mismo.—Id. id. al D. Eduardo del Castillo y D'Olbaverriga.
Al mismo.—Id. id. al D. Juan Gonzalez de Prio y Sanchez.
Al mismo.—Id. id. al D. Joaquin Horcasitas y Rizo.
Al mismo.—Id. id. al D. Fernando Fajardo y Muñoz.

Al mismo.—Id. id. al D. Antonio Navacerrada y Sanchez.
Al mismo.—Id. opcion al monte-pío militar á la esposa del primer Ayudante Médico D. Cristóbal Barrera.
Al mismo.—Id. pension á Doña Maria Teresa Casaley y Campos.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de los Dolores Herrera y Cano.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Soledad Roda y Perez.
Al mismo.—Id. id. á Doña Fernanda Perillan y Garcia.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria Loreto Cosiales y Paris.
Al mismo.—Id. id. á Doña Francisca y Doña Josefa Mendoza y Noriega.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria Gomez y Teleña.
Al mismo.—Id. id. á Doña Teresa Avión y Zacaes.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de los Dolores Bisbal.

Al mismo.—Id. id. á Doña Maria Gregoria Viveros.
Al mismo.—Id. id. á Doña Regina Palázelos y Riva.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. pension á Doña Maria Balbina Gorostidi y Portu.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Al Capitan general de las Provincias Vascongadas.—Negando la vuelta al servicio al Teniente D. Magin Romagosa.
Al de Galicia.—Concediendo rehabilitacion de retiro al sargento Manuel Barallebre.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Al Capitan general de las Provincias Vascongadas.—Negando la vuelta al servicio al Teniente D. Magin Romagosa.
Al de Galicia.—Concediendo rehabilitacion de retiro al sargento Manuel Barallebre.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Al Capitan general de las Provincias Vascongadas.—Negando la vuelta al servicio al Teniente D. Magin Romagosa.
Al de Galicia.—Concediendo rehabilitacion de retiro al sargento Manuel Barallebre.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Santisteban.
Al mismo.—Id. id. á Doña Maria de la Cista Fernandez.
Al Sr. Ministro de Ultramar.—Concediendo pension á Doña Vicenta Gutierrez y Maturana.
Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando pension á Doña Maria de los Dolores Perez.
Al de Valencia.—Id. id. á Doña Teresa Ferrer y Prats.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante D. Eduardo Alvarez y Garcia.
Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Id. mejora de pension á Doña Manuela Gomez y Gomez.
Al mismo.—Id. rehabilitacion de pension á Doña Josefa Docho y Sant





